

## **RESOLUCION Nº 138/17**

### **VISTO:**

La solicitud presentada por el Secretario de Turismo, en relación a la nota de la profesora de la escuela de danzas FITNESS FUSION, Lucina Pelliza, en la que solicita apoyatura económica para su próxima participación en el Encuentro de Danzas VILLA DANZA 2017, a realizarse en la localidad de Villa Gral. Belgrano - Córdoba;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que esta institución ha participado en muchos de los eventos programados por la Secretaría de Turismo Municipal durante la temporada 2017, sumándose a los mismos con compromiso, profesionalismo y demostrando su gran nivel en todas las presentaciones;

Que es de destacar que las integrantes de Fitness Fusión, han alcanzado importantes logros en todas las presentaciones a las que asisten, tanto a nivel provincial como nacional, siendo las mismas reconocidas embajadoras de nuestra ciudad;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo apoyar a los deportistas locales incentivando su participación en eventos deportivos, convencidos de que este tipo de acciones otorgan un importante crecimiento a nuestros jóvenes, y a su vez la presencia de Capilla del Monte en encuentros de nivel provincial y nacional;

Que existe partida presupuestaria para la erogación necesaria;

Por ello, el Secretario de Gobierno Municipal de Capilla del Monte

## **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 4.000.- (pesos cuatro mil) para ser entregados a la profesora de la escuela de danzas FITNESS FUSION de Capilla del Monte, Srta. Lucina Pelliza, DNI Nº 36.649.905, los que serán destinados exclusivamente para cubrir parte de los gastos que ocasionará su presentación en el Villa Danza 2017 – Va. Gral. Belgrano – Córdoba.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Turismo Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de mayo de 2017.-

FIRMADO: SR. MARCELO LANGUASCO  
SECRETARIO DE TURISMO

ARQ. FERNANDO ZANOTTI  
SECRETARIO DE GOBIERNO